

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ERUM.

Dependencia o Municipio: Xochitepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Beatriz Rodríguez Beltrán

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [PUNTO DE ACUERDO CAMBIO DE NOMBRE PROTECCIÓN CIVIL 23 DE MAYO DEL AÑO 2023.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Licenciada Beatriz Rodríguez Beltrán

Cargo: Secretaría Municipal

Teléfono: 7772338312

Correo Electrónico: secretaria-municipal@xochitepec.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Actualmente la Dirección de Protección Civil Bomberos y Erum, se denomina así porque originalmente designado para los servicios de emergencia médicas de la Ciudad de México de pendiente de los servicios de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que el termino Erum significa (escuadrón de rescate y urgencias médicas) termino que con posterioridad fue adaptado por los servicios de emergencias médicas del Estado de Morelos dependiente de la Dirección de Seguridad Publica nombre que en la actualidad no corresponde a las funciones que realiza la Dirección en comento, es por eso que existe la necesidad de modificar el nombre de la Dirección, así como el reconocimiento de la central de emergencias de Xochitepec, Morelos

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La función de la Dirección de Protección civil es, sin duda, una de las responsabilidades más importantes del Municipio ya que se busca realizar las acciones de protección civil relativas a la prevención y salvaguarda de las personas, sus bienes y su entorno ecológico, así como el funcionamiento de los servicios públicos y su equipamiento estratégico en caso de situaciones de grave riesgo colectivo o desastre.